

EL REPUBLICANO

Periódico semanal.

Teruel 30 de Noviembre de 1897.

Toda la correspondencia de-
berá dirigirse al Director de
EL REPUBLICANO.

No se devuelven los origi-
nales.

SUBSCRIPCIÓN
Teruel, un mes... 0'50
Fuera, trimestre... 2'00

Pago adelantado.

AÑO I.

N.º 14.

INSISTIMOS

Por un amigo particular, que en política está muy lejos de EL REPUBLICANO, hemos sabido que el Sr. Castel, diputado a Cortes por este distrito, ha presentado al ministro de la Gobernación un número de nuestro semanario, como prueba de los perjuicios que á Teruel acarreo el último temporal.

Sabemos también que el Sr. Castel se lamentaba de que los periódicos locales, excepción hecha del nuestro, y las corporaciones todas de esta ciudad guardasen silencio, ya sobre el valor de los daños, ya sobre la necesidad de auxilios oficiales; y que aun habiendo recibido un telegrama del señor marqués de Tosos, en el que se le daba noticia de la inundación, no halló medios hábiles para reclamar protección hasta que leyó el referido número de EL REPUBLICANO.

No ha pasado del todo la oportunidad. El gobierno sabe ya que varios pueblos de esta provincia han perdido una parte no despreciable de riqueza.

En reciente fecha se ha concedido un crédito de 500.000 pesetas para aliviar los males de la pasada inundación en el reino de Valencia. Con toda justicia, puede y debe solicitar Teruel que una parte de tan crecida cantidad se destine á socorros en esta provincia.

Carecen de tiempo y de medios los redactores de EL REPUBLICANO para conocer y citar una por una las fincas arrastradas por el Guadalaviar ó por el mismo río anegadas. El gobernador civil, el alcalde de esta ciudad, el Sindicato de riegos, la Sociedad Económica y los propietarios, no más que con un poco de buena voluntad, se hallan en condiciones de enviar al gobierno fidedignos y completos informes.

Por causas varias, el Invierno ha de ser penoso en Teruel para las clases trabajadoras. Cuántas necesidades podrían satisfacerse en el periodo de los frios, si nuestras autoridades contarán con algunos miles de pesetas para distribuirlos en jornales!

Inútil parece decir que la política no guía nuestra pluma. Al escribir este artículo, sólo nos inspiran el deseo y la esperanza de facilitar pan á los que han de padecer hambre cuando los frios arrecien.

Todos en esta ciudad tenemos buenos deseos; pero también el infierno está empedrado con buenas intenciones, y éstas, si no se traducen en actos, poca sustancia dan al puchero.

Cumplamos todos nuestros deberes. Cumplan el suyo las autoridades, como cree haberlo hecho EL REPUBLICANO.

LOS VERDADEROS TRADICIONALISTAS

Lo viejo, lo tradicional en España es la libertad y el principio de la soberanía nacional. Lo moderno, lo de origen ex-

tranjero, francés ó austriaco, es la autoridad omnimoda que para los reyes piden los carcas.

Ya en el siglo VII decía el Fuero Juzgo al monarca: *Serás rey si obras rectamente; de lo contrario, no serás rey.* El principio que estas palabras contienen se mantuvo en las monarquías cristianas de la Reconquista.

En los primeros años del siglo IX los asturianos destruyeron á Alfonso II por que sin permiso de los gobernados había hecho pactos con Carlomagno; en la centuria décima los leoneses, cuya monarquía era continuación de la asturiana, dispusieron libremente de sus destinos dando la jefatura del Estado, con desprecio del derecho hereditario, á Ordoño II y á Fruela II para corregir la fatal división acordada por Alfonso III y los nobles; en el siglo XI los castellanos, antes de acatar la autoridad de Alfonso VI, le impusieron un triple juramento; en el XII, huérfanos de la protección real los pueblos, se gobernaron por sí mismos, organizando los municipios; en el XIII, los leoneses desecharon el testamento de Alfonso IX, que dejaba la corona á sus hijas, y atentos al progreso de la Reconquista, se unieron á Castilla al proclamar rey á Fernando III; en el XIV, durante las minorías de Fernando IV y Alfonso XI, formó el estado llano por su propia autoridad las *Hermanidades*, ligas de pueblos que triunfaron del desconcierto á que los habían llevado reyes y magnates; y en el XV, contra el mandato de la ley escrita y contra la expresa voluntad de Enrique IV, la voluntad popular sentó en el trono, á costade una guerra civil, á Isabel I.

Las mismas ideas imperian en toda la historia del reino de Aragón. Nacido este en 1035, formó en la misma centuria, según probable opinión, el fuero de Sobrarbe, que prohibía al rey hacer leyes, guerras, ni paces sin el consejo de sus subditos. En el siglo XII, los aragoneses, anulando el testamento de Alfonso II, que repartía el reino entre las órdenes militares, buscaron quien les gobernase; en el XIII, invadido el país por los franceses, negaron toda ayuda á Pedro III porque sin consentimiento de sus vasallos se había ausentado del reino, impuestos tributos y emprendido conquistas, y sólo se la prestaron cuando el monarca ratificó en el *Privilegio General* el derecho de la nación á intervenir en el gobierno; en el XIV, Guillén de Vinatea, eco de la voluntad general, impidió las abusivas donaciones de Alfonso IV diciéndole: *Como hombre no sois sobre nosotros, y como rey sois por nosotros y para nosotros*; y en el XV, los compromisarios de Caspe, al darsus votos á Fernando I, declararon que no era el de mejor derecho, pero sí el que más convenía al reino.

La primera nación de Europa que en las Cortes dió entrada al estado llano fué la leonesa en el siglo XII. Aragón con su famoso Justiciazo, hoy admiración de los grandes pensadores extranjeros, vino á tener en la Edad Media un modelo perfecto del poder armónico, que pi-

den para las naciones los tratadistas de derecho político en nuestro tiempo.

Unidos en el siglo XV los reinos de Aragón y Castilla, no se interrumpió la tradición. En el siglo XVI, los procuradores en Cortes exigieron á Carlos I el respeto á las leyes españolas; el jesuita Mariana, á fines de la misma centuria, defendió que la voluntad nacional es la única fuente legítima de los poderes del Estado; en el siglo XVIII, el *Correo de Madrid*, órgano casi oficial que contaba entre sus subscriptores á Carlos III, dijo que *sólomente la voluntad general ó soberana puede dirigir las fuerzas del Estado al bien común*; y en nuestra centuria, las Cortes de Cádiz declararon que la soberanía residía esencialmente en la Nación y que á ésta pertenecía exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

La tradición comienza en el siglo VII y no se interrumpe hasta el XIX. Los verdaderos tradicionalistas son dos liberales.

Nuestras guerras.

Combaten con decisión en los diarios los defensores y los enemigos de la autonomía cubana, unos y otros olvidados de los verdaderos principios de justicia.

En la esfera de los principios, la autonomía, sin discutir aquí sus grados, es un derecho que no podemos negar ni á Cuba, ni á las provincias peninsulares; más en el caso de que los cubanos, unos por deseos de independencia, otros por amor á España, la rechazasen, su concesión, lejos de aplacar los ánimos, los enconaría, fomentando en consecuencia los males de la guerra.

Sepamos, pues, la voluntad del pueblo cubano respecto de sus destinos, y fieles á los principios esenciales de la democracia, acatemos ese fallo, ora nos sea favorable, ora adverso.

Puesto que reconocemos el derecho de los cubanos á disponer de sus destinos, no podemos en buena lógica negarles esa autonomía arancelaria tan discutida.

Hora es de que nuestros políticos se persuadan de esto: la prosperidad del comercio entre España y Cuba depende tan sólo de dos cosas: el amor que la colonia pueda sentir por la metrópoli, y las necesidades que en ésta y en aquella satisfaga ese tráfico.

Pensar que dicho comercio ha de crecer ó disminuir por una ó más leyes protectoras ó no protectoras, es desconocer la verdadera naturaleza del comercio.

Llevados ya á la *Gaceta* los decretos que establecen la autonomía, pronto hemos de saber lo que de ella puede esperarse para la conclusión de la guerra.

En Filipinas, sigue Primo de Rivera negándose á repartir la *z* entre un corto número de cabecillas; mas el gobierno fusionista le obligará á ceder.

Mucho tememos que esto constituya

una imperdonable torpeza. Sin embargo, el gabinete Sagasta confía en una próxima paz.

Bien lo indica el haber aplazado las concesiones que el ministerio conservador pensaba hacer al clero indígena, que, como es sabido, está en abierta oposición con el enviado de la Península.

Dícese que es imprudencia atribuir á los curas indígenas facultades semejantes á las reservadas para los españoles; que la *amovilidad ad natum* constituye el programa de los laborantes, y que la tal *amovilidad*, establecida en Méjico algunos años antes de la revolución, determinó en gran parte el movimiento separatista.

Infiérese de ello, en consonancia con nuestro modo de ser, que existen probabilidades de que concluya por esta vez la insurrección, dado que ya empezamos á olvidar la terrible lección de 1872, y la aún más terrible que desde Agosto del año pasado estamos recibiendo.

Mientras así se proceda, el restablecimiento de la normalidad no será estable, pues á la corta ó á la larga, las mismas causas producirán los mismos efectos.

La cuestión filipina deriva, en sus aspectos canónico y agrario, del predominio absoluto ejercido durante tres siglos en el Archipiélago, por las comunidades religiosas.

Para resolverla de modo eficaz, hay que redimir las personas y hay que redimir la tierra.

Notas políticas

Rectificando *El Republicano*, de Madrid, las innumerables mentiras de los monárquicos acerca de los acuerdos de la Junta Central de Fusión Republicana escribe:

«Es así de todo en todo inexacto, que alguien hiciera al Gobierno la oferta de comprometer á la Fusión en algo que al Gobierno pudiera interesar: los acuerdos tomados por la Junta y los nombres de quienes los votaron, evidencian nuestra afirmación; innecesaria de todo punto, cuando todo el mundo está al tanto de la caballerosidad y de la honradez de todos los miembros de la Junta central y por ende del Directorio.»

«Veintitrés años de diarios chanchullos han llevado al ánimo de los restauradores la creencia de que todo el mundo es orégano, y todos los políticos unos trapisondas. Mas, por fortuna todavía hay políticos serios, y honrados.»

Que son todos los adversarios de la monarquía

En el banquete con que hace pocos días obsequiaron en Madrid á Clarín los redactores de *El Progreso*, y algunos amigos particulares, Lerroux, director de dicho diario, dijo, resumiendo los brindis:

«Veneramos á los que consagraron su juventud y no han traicionado en su vejez á los grandes ideales democráticos. Se ha citado aquí á Castelar. Yo afirmo mi fe inquebrantable en el procedimiento revolucionario, mi lealtad al partido progresista y mi adhesión á su jefe el doctor Esquerdo; pero hago votos, votos fervientes, porque el Castelar de ahora, abstraído, ensimismado en sus estudios, retraído de la vida política activa, vuelva á ser Castelar de la revolución y vuelva á poner su palabra maravillosa, sus dotes de estadista y gobernante al servicio de los ideales de libertad y de justicia, de República y democracia, animándonos á la pelea, siendo el tribuno de siempre, el orador portentoso, el campeón de los vencidos y el heraldo de la fe del trabajo, de la paz, de la constitución nacional. Al conjuero de su palabra la juventud liberal se organizará, y los partidos republicanos con sus respectivas banderas y sus internas constituciones, formarán como los batallones de un solo ejército.»

«Cuán distinta sería la suerte de las ideas democráticas en España si siempre hubieran hablado así todos los republicanos!»

Orden dada por el ministro de la Guerra á las oficinas de su departamento:

«Las cuartillas de oficio y cartas que queden en blanco se utilizarán para escribir minutas e informes.—El papel que se emplee en los expedientes será de tercera clase.»

Eso, eso es lo práctico para acabar en pocos días las dos guerras.

Otra orden como la copiada, y eclipsa el señor Correa la gloria de Anibal.

El Republicano, de Madrid, hablando de las reformas de Cuba:

«La cuestión, por tanto, es la siguiente: si el Sr. Sagasta desarrolla íntegramente su programa, no merece censuras; y si este programa ataca sagrados intereses ó resulta inconveniente, no es suya la culpa, sino de quien por no haberlo creído así le hizo presidente del Consejo de ministros.»

Tal es el dilema, si bien las ficciones constitucionales hacen aparecer las cosas de otra manera.

Luego ó hay que ser ministerial, ó aparece irrespetuoso para con las instituciones; y como esto equivale á discutir lo indiscutible, esto es, el uso hecho de la regla prerrogativa, la conclusión final para nosotros los periodistas es esta: ó ministeriales ó denunciables.»

Aún queda otro recurso: ser teniente general y llamarse Weyler.

Para hacer la oposición impunemente.

Se ha aumentado la guarnición de esta ciudad. Ya tenemos en Teruel dos compañías.

Nobleza obliga: este aumento se debe á los carlistas.

Diputados á Cortes, senadores, caciques, altos y bajos de esta provincia, no pudieron en sus gestiones de varios años, apesar de atribuirse gran influencia en el Gobierno, traer á la tierra de los Aimantes un soldado.

Un ministrante de la provincia pudo mucho más: levantó una partida y á los pocos días tenemos guarnición.

Gracias sean dadas al ministrante.

Pasó algún tiempo; crecieron los temores de un alzamiento de los partidarios de Carlos Chapa, y por ellos nuestra guarnición se ha duplicado.

Gracias sean dadas á los carlistas.

A los presonajes políticos de la provincia, no hay de qué darlas.

Contrastes:

El País, periódico cubano, publicó este suelto:

«Han sido puestos en libertad todos los deportados cubanos.»

El ministerio de Ultramar ha dispuesto que se socorra diariamente á dichos deportados.

También ha dado orden el Sr. Moret para que se facilite pasaje gratuito á aquellos que carezcan de recursos.

Los deportados se muestran muy agradecidos al Gobierno.»

En carta de la Habana comentan las anteriores líneas del modo siguiente:

«Las sociedades de Beneficencia de esta capital han circulado á las casas representantes de empresas navieras un oficio, firmado por sus respectivos presidentes, solicitando rebaja de pasajes para poder embarcar á los pobres voluntarios movilizados que necesitan pasar á la Península, á los cuales el Estado no paga el pasaje; y como son muchos, los recursos de las sociedades benéficas no alcanzan para ello.»

Es también de advertir que dichos héroes no tienen derecho á curarse en los hospitales militares.»

Y en telegramas del día 26, transmitidos de Barcelona á Madrid, leemos:

«Esta tarde llegó procedente de Filipinas, el vapor «Isla de Luzón.»

Vienen entre los heridos y enfermos 180 individuos de tropa, la mayoría anémicos y tuberculosos que apenas pueden tenerse de pie.

El número de soldados fallecidos á bordo del «Isla de Luzón» durante la travesía, ascienden á la aterradora cifra de 37.»

Viene además, en dicho buque, un oficial que ha perdido completamente la razón.»

¿Cuándo se impondrá el servicio obligatorio, único remedio eficaz de tantas vergüenzas?»

Concedida á Cuba y Puerto Rico la autonomía arancelaria, no hay ya razón ninguna para seguir prohibiendo en la Península el libre cultivo del tabaco.

A favor de este cultivo y por el motivo dicho ha inaugurado una vigorosa defensa *La Correspondencia de España*.

Plácemes merece el colega madrileño por tal conducta.

El tabaco es para nuestros labradores fuente segura de riqueza, y la prohibición de su cultivo ha sido y es un acto de tiranía.

Los diputados y exdiputados carlistas, reunidos en Madrid, han acordado protestar enérgicamente contra la concesión de la autonomía, excitar á las

Diputaciones para que reclamen los fueros por los medios únicos que obtienen resultado en España, dar noticia de todo esto á D. Carlos Chapa, y realizar otros actos graves que por hoy ocultan al público.

No hay que preocuparse por lo que digan y hagan dichos señores.

Porque son legítimos descendientes del enano de la venta.

Cortamos de un periódico madrileño:

«Entre las varias visitas hechas ayer por los comisionados catalanes, una lo fué al jefe del partido federal don Francisco Pi y Margall, quien encontró, dentro de sus radicalismos, procedimientos para satisfacer las aspiraciones proteccionistas de los que le visitaban.»

«Cree el Sr. Pi, si nuestros informes son exactos, que la actual campaña de Cuba, como todas las guerras civiles, sólo pueden terminar con un convenio, y que para intentar el gobierno debería tratar con Máximo Gómez. Conocidas las aspiraciones separatistas de éste, el jefe federal no tendría inconveniente en satisfacerlas concediendo á Cuba la independencia, siempre que durante un periodo de veinte años se concedieran á España grandes ventajas arancelarias.»

«Aceptense ó no las palabras del jefe de los federales, nadie podrá negar al Sr. Pi el mérito de la franqueza; ni desconocer que sus frases encierran una solución, mala para unos, buena para otros, pero al cabo una solución al problema cubano.»

«Léase en cambio la respuesta de Silvela en el mismo asunto:»

«Limitense ó no las facultades arancelarias de la Cámara insular con iniciativas ó revisiones del Parlamento nacional, nadie acertará á explicarse satisfactoriamente que cuando el gobierno no se siente con bastante autoridad para resolver por decreto la cuestión de la Deuda, y la deja en prueba de ello á la posible solución y segura intervención de la Cámara cubana y del Parlamento nacional, encuentre en cambio lo más natural y sencillo el resolver ahora por simple decreto cuestión de tanta monta como la arancelaria, y que puede influir de muerte en un comercio peninsular que importa en la isla próximamente 50 millones de pesos.»

Falto de ideas ó de valor para exponerlas, Silvela, con su conocida habilidad, se limita á censurar el procedimiento y calla su parecer sobre la cuestión que se debate.

Conducta muy propia de un vividor político.

Del *Diario de Zaragoza*.

«Hasta la fecha han protestado de la implantación de la autonomía arancelaria, 26 Cámaras, que son las de Barcelona, San Sebastian, Bilbao, Reus, Sabadell, Valladolid, Santander, Alcoy, Cádiz, Cartagena, Carril, Ceuta, Coruña, Gerona, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Oviedo, Palamós, Palma de Mallorca, Sevilla, Tarrasa, Tarragona, Valencia y Vigo.»

No han emitido su opinión las de Aguilas, Alicante, Almería, Badajoz, Béjar, Burgos, Córdoba, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Madrid, Salamanca, Vinaroz y Zaragoza.»

Y se ha adherido á la política del Gobierno únicamente la de Huelva, que esta compuesta de ingleses, dueños de las minas de Riotinto, y en la que no tiene representación alguna la riqueza vinícola, que es la principal de la provincia.

Se hallan en mayoría las Cámaras de Comercio españolas que han protestado contra la implantación de la autonomía arancelaria en Cuba y sólo una Cámara de Comercio la defiende.

Entre las restantes que no han emitido parecer se halla la de Zaragoza, una de las más importantes asociaciones mercantiles de España.»

EL FERROCARRIL

Otra variación de importancia se ha hecho entre Torres-Torres y Estivella. Por prurito de corregir, los ingenieros belgas han tomado por solución el barranco de Estivella, marchando por él con pendiente uniforme de cerca de un dos por ciento; resultando que han estropeado el trazado oficial, muy bien entendido y muy bien emplazado en esta zona por la cuenca del Palancia, con pendientes suaves, y si había alguna extrema, compensada con contrapendiente, de todas suertes subsanable sin perjuicio del presupuesto total.

Prescindiendo de otras variaciones menos importantes, establecidas en la sección de Sargunto á Teruel, pues basta con los indicados para nuestro objeto, véase en todas claramente que no se ha perseguido más que el logro de la inmediata economía en la construcción; de ninguna manera lo que el Sr. Moret expresó en su carta publicada al constituirse la Sociedad hispano-belga, de la cual carta antes de ahora hemos extractado lo más importante.

Ninguna ventaja ha reportado para la económica y fácil explotación de que se hablaba en dicho documento.

Con las largas pendientes uniformes, sin tramos de descanso, establecidas para la subida al Puerto desde la vega de Teruel, y más todavía para la de Barracas desde la cuenca del Palancia, se ha encarecido el trabajo de tracción; pues para nada se ha de tener en cuenta la economía en el recorrido, puesto que las tarifas se han de ajustar a la tonelada y al kilómetro. Pero aún es de más importancia la consideración del peligro en esos ascensos tan largos.

Los trenes de viajeros habrán de llevar frenos de tornillo, además de las de aire comprimido, y aun así asusta pensar lo que puede ocurrir a un tren de viajeros por una ruptura de enganches.

Si esto ocurre en el barranco Socarrado, no es ninguna exageración afirmar, que pasando los coches sueltos las pequeñas rasantes horizontales en que quedan establecidas las estaciones de Begís, Caudiel y Gérica, llegarán los coches con una velocidad vertiginosa hasta el paso del Palancia. Y lo mismo si ocurre en el Puerto, pues llegarán los vagones a la estación de Teruel, con velocidad sobrada para atravesar toda la vega, si antes no encuentran un obstáculo que los haga polvo.

Ciertamente que se tomarán precauciones en los trenes de viajeros, más toda precaución será poca para asegurar el riesgo cuando han de tener los enganches un trabajo de tracción fuerte en treinta kilómetros; y en cuanto a los trenes de mercancías, es seguro que más de una vez hemos de oír hablar de estos percances, que ahora los optimistas dicen que son suspicacias de los enemigos de la compañía.

Pero no sólo lamentamos estas modificaciones del trazado por lo peligrosas, sino también porque quedará la vía en malas condiciones para establecer trenes de mucha velocidad.

Hace poco leímos, en un importante periódico de Valencia, un escrito, que en parte reprodujo un colega local, en el que se consignaba que nuestro ferrocarril estará construido en su totalidad con la solidez suficiente y radio de curvas necesario para que por él puedan circular trenes con una velocidad de setenta kilómetros por hora.

En gracia a su buen deseo, habremos de perdonar al autor del expresado escrito las ilusiones que se haya forjado de ir de Valencia a Calatayud en menos de cinco horas. Nosotros no podemos creer que esto se realice en una vía donde se construyen tramos de un tirón de treinta kilómetros en pendiente, como ocurre en Ragudo, y donde se trazan cinco curvas en tres kilómetros, como aconteció en la variante propuesta para la travesía de Teruel.

Por lo que se refiere a la seguridad basada en la solidez de la construcción, ya veremos, si no mienten nuestros informes, que no es oro todo lo que reluce, ni somos tan tontos que se nos pueda hacer comulgar con ruegos de molinos.

Plan de conducta.

Si no fuera por lo arraigada que tenemos en nuestros corazones la idea republicana, quizá perdiésemos la esperanza de conseguir la República, en atención al paso tan corto con que caminamos hacia tan bello ideal.

Pero no: nunca perderemos la confianza, por más vicisitudes que atravesase la causa republicana.

Verdaderamente que no ha sonado la hora aún para que ningún español, realice actos revolucionarios. Antes ha de ver terminada las guerras de Cuba y Filipinas, tan alarmantes por cierto en la actualidad.

Sin este respeto de amor y consideración a nuestra querida patria, cuántas ocasiones se han presentado para poder exclamar: ¡¡¡ Viva la República!!!

Quizás así se hubiera evitado tanta sangre derramada y el ver tantos infelices inutilizados que en estos momentos imploran la caridad.

En Diciembre de 1874 un general dió en Sagunto el grito de ¡Viva Alfonso XIII!

Para conseguir nuestro triunfo acudiremos a procedimientos más nobles, para que nuestros

adversarios nunca puedan decir que la República está tildada por ningún concepto.

Entretanto, pongamos todos cuanto esté a nuestro alcance por conseguir el fin que apetecemos. Hagamos más continuas nuestras relaciones, y busquemos soluciones que puedan influir en algo para la conclusión de las guerras que nos arrebatan la juventud española.

Las razones expuestas y muy bien fundadas por nuestro queridísimo amigo y correligionario Sr. Marqués, respecto al servicio obligatorio, merecen elogio; porque una vez decretada esta reforma, el gobierno atendiendo las instancias y súplicas de sus mismos partidarios, tendría más celo y actividad para terminar las guerras.

Esta es una de las soluciones que deben estar en la mente de la mayor parte de los españoles y por la misma razón es de verdadera necesidad que nos reunamos, y en unión de las demás capitales de España, expongamos al gobierno nuestra conformidad con tal procedimiento.

FELICIANO ALPUENTE

LA AUTONOMÍA ARANCELARIA

Este es el epígrafe de un artículo, indudablemente escrito por el Sr. Pi y Margall, publicado en el número de *El Nuevo Régimen* correspondiente al 27 de Noviembre.

Nadie con más ni con tanta autoridad como el jefe de los federales para hablar de autonomía, sistema que viene defendiendo hace cuarenta y dos años.

Llamamos, pues, la atención de nuestros lectores sobre los principales párrafos de dicho artículo. Son los siguientes:

«Nosotros, en nuestro sistema federal no reconocemos esa autonomía en las regiones de la Península. Constituye el comercio, no la vida interior sino la vida de relación de las regiones, y lo dejamos íntegro a los poderes federales, ó lo que es lo mismo a los poderes de la Nación. A ellos entregamos cuanto al comercio se refiere, y por lo tanto la determinación de los derechos que hayan de satisfacer en nuestras Aduanas los productos de las demás naciones. Sin pecar de inconsecuencia ¿podemos admitir que se dé a Cuba la autonomía arancelaria?»

«Bajo nuestro sistema Cuba no lo habría nunca pretendido. Libres de derecho habrían entrado en ella nuestros productos, y libres de derechos habrían entrado aquí los suyos. No habría habido allí arancel sino para los productos extranjeros, y el arancel habría sido el mismo en la colonia y en la metrópoli. Como no hay aquí Aduanas entre las diversas regiones, no las habría habido entre Cuba y la Península. Las Aduanas de Cuba habrían sido nacionales, como lo son aquí las de las fronteras y las cosas, por más que estén situadas en determinadas regiones.»

«Ante los clamores de Cuba, algo de esto han querido hacer aquí los unitarios. Por leyes del año 1882 se declaró libres de derechos en la Península los productos de Cuba, y se redujo gradualmente los que en Cuba pagaban los nuestros de modo que a los diez años entrarán allí también completamente libres. ¿De qué podían ya quejarse los cubanos? Vamos a verlo. Se exceptuaba de la liberación el tabaco, el aguardiente, el azúcar, el café, el cacao y el chocolate, precisamente los artículos de más exportación en la Antilla, y se ponía en el arancel derechos diferenciales absurdos, derechos que constituían una verdadera prohibición para los productos de los demás pueblos. 100 kilogramos de sacos de yute para el azúcar y el café, pagaban por ejemplo, 4,69 pesetas si procedían de España y 82,50 si del extranjero 100 kilogramos de pañuelos estampados de hilo pagaban 312 pesetas si procedían del extranjero, y sólo 6,64 si de España.»

«Ante injusticias que tan alto claman al clero, ¿cómo no han de querer los cubanos la autonomía arancelaria? Bajo el sistema vigente es justo y rigurosamente necesario que se la concedan. Sin ella sería verdaderamente difícil, si no imposible, obtener la paz que se desea. Cuba no es hoy una región de España, es una colonia, un país de conquista, y no se la puede comparar con nuestras regiones.»

CRÓNICA LOCAL

En la tarde del sábado llegaron a esta ciudad las dos compañías del regimiento del Infante que hoy forman nuestra guarnición.

Mándanlas el teniente coronel D. Manuel de Miguel Salazar; los capitanes D. Inocente Cano y D. Francisco González; el primer teniente don Bienvenido Iranzu y los segundos tenientes don Emilio Rodríguez, D. Bautista Boqué, D. Francisco Vidal y D. Francisco Soláns.

Acepten todos ellos nuestro cordial saludo, extensivo a cuantos soldados, cabos y sargentos tienen a sus órdenes.

—«O»—

Gratos recuerdos dejan en Teruel los señores oficiales de la compañía que en la mañana del Domingo salieron de esta ciudad para Zaragoza.

Al darles nuestro sentido adiós, como también a los simpáticos muchachos que forman la fuerza de su mando, deseamos a todos un felicísimo viaje.

—«O»—

En nuestra Diputación, silvelistas, y fusionistas andan a la greña, y por la falta de acuerdo entre los *padres* de la provincia no han celebrado todavía la sesión primera del actual período.

El gobernador los ha convocado de nuevo y amenaza a los ausentes con una multa.

Duro, muy duro, señor gobernador.

Porque estos *padres* ha tiempo que se han convertido en *padrastrós*.

—«O»—

Los incógnitos autores de las hojas carlistas pueden convencerse, leyendo el presente número, de que EL REPUBLICANO no rehuye la serena discusión de los principios políticos.

En el palenque de las ideas como en el campo de batalla, los carlistas cuentan los combates por derrotas.

Los que en esta ciudad vivían en otro tiempo, discutían en público por medio de sus periódicos.

Los de hoy han degenerado y atacan ocultando sus nombres.

Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

Con un atento besa-la-mano del señor gobernador civil, hemos recibido la circular y ejemplar de los programas y reglamentos del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, que se celebrará en Madrid en Abril del próximo año 1898.

Estas Asambleas científicas, que periódicamente se celebran en las naciones más prósperas, por su mayor cultura, han merecido siempre la alta protección de los poderes públicos de todas ellas, demostración evidente de la importancia que sus discusiones entrañan para el bienestar de la humanidad, pues en ellas se tratan los problemas más interesantes para la salud y la vida.

Los sabios que de todo el orbe se reunieron en Budapest el año 1894, con motivo del último Congreso internacional de Higiene allí celebrado, designaron a nuestra patria para la celebración del siguiente, y esta muy honrosa designación, gustosamente aceptada por nuestro gobierno, ha de realizarse tan espléndidamente como el asunto lo merece, y como corresponde a la noble y clásica hidalguía española.

PRACTICANTE DE FARMACIA.—Se necesita uno para la Botica de D. Carlos Benito y Ortega.—Teruel.

ADVERTENCIA

Varios de nuestros subscriptores de los pueblos de esta provincia y otros que residen fuera de ella no han satisfecho todavía el importe del primer trimestre.

Rogamos que lo hagan en breve, pues desde los comienzos de Diciembre dejaremos de enviar nuestro periódico a cuantos no se hallen al corriente en el pago.

